

R. 1096/21

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año 1.989

Núm. 5749

*Apellidos*

*Nombre*

ALTABILL

RAMON

*Apodo*

AGUILO

COBERANO

*Filiación* .....

*Referencia* AUTORIDAD MILITAR .....

3969

Teruel  
PUESTO DE Calaceite

Excmo Señor:

En cumplimiento a su superior escrito de la Secretaria de Orden Público, Nº 21,130 de fecha 27 de diciembre próximo pasado, en que interesa informes y antecedentes del vecino de esta villa, RAMON ALTADILLA AGUILÓ, tengo el honor de participar a la digna autoridad de V. T. que dicho individuo antes del 18 de julio del año 1,936, pertenecía al partido de izquierda republicana y durante el Glorioso Alzamiento Nacional se afilió a la C.N.T.

El día 23 de julio de dicho año, marchó a Gandesa donde se unió a la Columna roja que el día 25 del mismo tomó esta población; ejerció el cargo de Alguacil de la C.N.T.; más tarde marchó voluntario al frente de la Sierra de Alcubierre y al regresar por enfermo, fué nuevamente Alguacil de la Gestora de izquierda republicana; Mandó aviso a un Camión para transportar seis personas afectas al Alzamiento Nacional, las que luego fueron asesinadas; Tomó parte directamente en el grupo que asesinó a los vecinos de esta villa Francisco Ber Jaqués, Gregorio Roquer Fusalba y Antonio Puchol Amela; también fué responsable de un molino de Aceites, hasta que por su quinta marchó nuevamente al frente rojo.

Por los motivos expuestos fué detenido por fuerzas de este puesto el día 25 de febrero de 1939, cuando se presentó procedente de zona roja, siendo puesto a disposición del Señor Juez Militar de Alcañiz, donde se cree que en

-la actualidad se encuentra.

Es natural y vecino de esta localidad de Calaceite, de 36 años de edad, casado, labrador, hijo de Tomás ignorándose el de su madre.

Dios guarde a V. T. muchos años.  
Calaceite a 11 de enero de 1.940.

Excmo Señor:

El Comandante de puesto. P.A.

El Guardia 2º encargado.

*Joaquín Rodríguez*

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.-Secretaria de Orden Público.

Teruel.

=====



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PUBLICO

21170-28-24

Núm. \_\_\_\_\_ Sirvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos antes y después de iniciado el Movimiento así como de la actuación en relación con el mismo del detenido la Causa nº 1170 (a) 603 Lado, respecto a su conducta en relación con el Movimiento anterior a la fecha y causa de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-  
Teruel, a diecinueve de Mayo de 1937.-  
ASÍ EN LA CIUDAD.-  
EL GOBERNADOR CIVIL.-

AUTORIDADES LOCALES

